

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Flora  
Ginebra (Suiza), 20, 21 y 23-26 de julio de 2018

Cuestiones específicas sobre las especies

Taxa que producen madera de agar (*Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp.)

INFORME DE LA SECRETARÍA

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes Decisiones sobre *Taxa que producen madera de agar* (*Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp.):

***Dirigida a la Secretaría, en colaboración con el Comité de Flora***

17.194 *Se invita a las Partes del área distribución, de tránsito, consumidoras y productoras de productos de madera de agar a que compilen y publiquen manuales de identificación sobre los productos de madera de agar, teniendo en cuenta la versión actualizada del Glosario que figura en el Anexo del documento PC22 Doc.17.5.3, y cualquier nueva versión actualizada, si procede. Se les alienta a que distribuyan esos manuales de identificación como material didáctico a los oficiales de gestión y observancia.*

***Dirigida a la Secretaría***

17.197 *Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría, en cooperación con los Estados del área de distribución de la madera de agar y el Comité de Flora, deberá organizar un taller regional para: continuar la labor del Taller Regional Asiático sobre la gestión de la madera de agar silvestre y cultivada, organizado por el Gobierno de la India en Guwahati, Assam, India, del 19 al 23 de enero de 2015, haciendo hincapié en cómo los Estados del área de distribución pueden cooperar para asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies que producen madera de agar en el medio silvestre mediante programas de plantación de madera de agar que integren los programas de recuperación de los bosques; y reforzar la red de la madera de agar para intercambiar información sobre materiales de plantación, gestión, tecnologías, explotación y comercio.*

17.198 *La Secretaría deberá informar a la reunión del Comité de Flora sobre la aplicación de las Decisiones 17.194 y 17.1978 antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES*

***Dirigida al Comité de Flora***

17.199 *El Comité de Flora deberá examinar el informe de la Secretaría, presentado en virtud de la Decisión 17.198 e informar en consecuencia a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

### Aplicación de la Decisión 17.194

3. En su 23ª reunión (PC23, Ginebra, julio de 2017), el Comité de Flora tomó nota de la actualización del Glosario de productos de madera de agar, que fue preparado conjuntamente por las Autoridades Administrativas de China y Kuwait, y del que se distribuyeron copias impresas en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes. El Comité solicitó que el glosario se pusiese a disposición en el sitio web de la CITES. En consecuencia, el documento se ha puesto a disposición en una página creada a tal fin sobre materiales de identificación<sup>1</sup> en el sitio web de la CITES. El documento está disponible en cinco idiomas: árabe, chino, español, francés e inglés.
4. Además de lo señalado, la Secretaría publicó la Notificación a las Partes No. 2017/058,<sup>2</sup> en la que se solicitan otros materiales de identificación sobre los taxa que producen madera de agar. La Secretaría no ha recibido materiales de identificación adicionales de los países del área de distribución, de tránsito, consumidores o productores de productos de madera de agar en respuesta a esta parte de la notificación.
5. La Secretaría desea expresar su agradecimiento a las Autoridades Administrativas de China y Kuwait por su trabajo y contribuciones en la actualización del glosario y estima que la Decisión 17.194 se ha aplicado.

### Aplicación de la Decisión 17.197

6. La aplicación de la Decisión 17.197 y la organización de la reunión que en ella se solicita podía costar entre 100.000 y 120.000 dólares de EE.UU. No se han obtenido esos recursos.
7. En el contexto de la aplicación de el Programa de especies arbóreas CITES financiado por la Unión Europea, se han obtenido recursos para organizar la Reunión regional para Asia del Programa de especies arbóreas CITES (Yogyakarta, Indonesia, 25-29 de junio de 2018). Indonesia se ha ofrecido amablemente a acoger esta reunión, mientras que la Secretaría de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) se encarga de los preparativos logísticos (véase el documento PC24 Doc. 9.2).
8. En el momento de redactar este documento (mayo de 2018), la Secretaría estaba colaborando con Indonesia y la Secretaría del OIMT en un intento por acoger las deliberaciones a las que se hace alusión en la Decisión 17.197 durante la semana del 25 al 29 de junio de 2018. Se acordó que esto se lograría dedicando dos días (28-29 de junio de 2018) al Segundo taller regional sobre la gestión de taxa de madera de agar silvestres y cultivadas. La Secretaría estaba considerando la forma de potenciar al máximo la utilización de fondos que en principio limitaría el número de participantes en cada reunión. Varios representantes de algunos Estados del área de distribución de *Aquilaria* y *Gyrinops* spp. pueden asistir a ambas reuniones, pero no es el caso para todas las Partes participantes. Se hicieron también esfuerzos para invitar al taller a los miembros del Comité de Flora de Asia.
9. Se invita al Comité a tomar nota de que Malasia ha sometido un proyecto de propuesta en el marco del Programa de especies arbóreas CITES titulado *Reducing Harvesting Pressure on the Aquilaria malaccensis (Thymelaeaceae) Natural Populations in Peninsular Malaysia through the Establishment of Arboreta and Germplasm*.
10. La Secretaría ofrecerá una actualización oral sobre la aplicación de la Decisión 17.197 en la presente reunión.

### Recomendaciones

11. Se invita al Comité de Flora a:
  - a) considerar el informe de la Secretaría, presentado de conformidad con las Decisiones 17.194 y 17.197;
  - b) debatir si se estima que las Decisiones 17.194, 17.197, 17.198 y 17.199 se han aplicado después de que se celebre el taller, y si puede proponerse su supresión en la CoP18; y
  - c) preparar un informe para someterlo a la consideración de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes, como se encarga en la Decisión 17.199.

---

<sup>1</sup> <https://cites.org/eng/prog/identification/index.php> (esta página está en preparación)

<sup>2</sup> <https://cites.org/sites/default/files/notif/S-Notif-2017-058.pdf>